MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución N°107/2023

Acta Ordinaria N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de julio de 2023.

VISTO: que el Municipio ya cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario la renovación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL;**

RESULTANDO:I) que el TOCAF establece a través del artículos 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89º " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo".

II) el mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución".

III) que serán gastos menores de funcionamiento como: herramientas, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento en general en Locales Municipales, espacios públicos, maquinarias y/o vehículos del Municipio, combustibles, lubricantes y/o productos químicos, artículos y/o materiales de: construcción, ferretería, barraca, vidriería, carpintería, gomería y similares, limpieza, oficina, electricidad, artefactos eléctricos, recarga e insumos telefónico e informático, productos y servicios alimenticios, protocolo, mobiliario, indumentaria, art. deportivo, farmaceutico, veterinario, fletes, boletos, comisiones varias, arrendamiento y/o servicios de equipos u otros artículos u objetos varios como amplificación, publicidad, fotografía etc. entre otros, para el período del 01 al 30 de junio de 2023, sin expresar en la presente resolución montos especificos de cada gastos.

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, en Nuestro Municipio por un monto de $105.445,00 (pesos Uruguayos ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100), siendo la Resolución de creación N°001/2023 Acta N°01/2023 del 04 de enero de 2023.

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución N°107/2023 | **Acta Ordinaria N°17/2023**

II) que se solicita reponer en Caja de Ahorro Brou N°001518371-0096 Fondo Permanente, el monto de $93.959,00 (pesos Uruguayos noventa y tres mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100) ya que existe un remanente del período anterior de $11.486,00 (pesos Uruguayos once mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100).

III) se adjuntará documentación en formualrio de rendición del Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 04 de julio de 2023 Acta N°17

R E S U E L V E:

I) **AUTORIZAR** la **RENOVACIÓN** del Fondo Permanente para el período 01 al 31 de julio de 2023, con las características que se detallan en la presente Resolución, para reponer el monto equivalente a lo gastado y referido en el mes anterior, por un monto mensual, para el año 2023 de $105.445,00.

II) COMUNIQUESE la presente Resolución a Delegados del TCR Municipios, Tesorería y Contabilidad, Imputación del Municipio y Secretaría de desarrollo Local y Participación. Se adjuntará a formulario de rendición del Fondo Permanente.

III) REGÍSTRESE en el archivo de Resoluciones del Municipio

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución N°108/2023

Acta Odinaria N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de julio de 2023

VISTO: que es pertinente **NOTIFICAR AL CONCEJO** del convenio firmado entre la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (el Instituto de la Juventud INJU),LA INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS" Y dictar acto administrativo para la **CRECIÓN** de un **Fondo Extrapresupuestal** para el Proyecto "Jovenes Intereses: haciendo lo que nos importa".

RESULTANDO: I) que se formo expediente N°2023-81-1150-00028, Fondos OPP, INJU, IC y Municipio de Los Cerrillos

CONSIDERANDO: I) Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS**, definiendo objeto del gasto que podrá ser contemplado en el mismo, así como demás aspectos necesarios para su manejo.

II) que el INJU se compromete a transferir a la Intendencia de Canelones y ésta al Municipio de Los Cerrillos la suma de $240.000,00 (pesos Uruguayos doscientos cuarenta mil con 00/100).

III) que dichas partes deben cumplir con las Obligaciones dispuestas en dicho convenio.

IV) que la Intendencia de Canelones queda obligada, baso su más seria responsabilidad, a realizar la respectiva rendición de cuentas, dentro de los dos meses siguientes a mes en que fue efectuada la transferencia, todo conforme a lo estipulado por la Ordenanza 77 del tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 04 de julio de 2023 Acta N°17/2023

R E S U E L V E:

NOTIFICAR: AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS del convenio firmado entre la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (el Instituto de la Juventud INJU), LA INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS".

CREAR: UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS con las características que se detallan en la presente Resolución, por un monto total de $U240.000,00 (pesos Uruguayos doscientos cuarenta mil con 00/100).

COMUNICAR la presente resolución a la Tesorería Local, a la Dirección General de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Los Cerrillos.

Por Secretaría Administrativa, INCORPÓRESE al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Nuñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución N°109/2023

Acta Ordinaria N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 Julio 2023.-

VISTO: la necesidad de comprar toner original Xerox 3325 para la impresora que se encuentra en el Espacio Cultural.

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 y el mismo tiene un costo aproximado de $9.750 (pesos uruguayos nueve mil setecientos cincuenta con 00/100).

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de julio 2023.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de toner original Xerox 3325 en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 por un costo aproximado de $9.750 (pesos uruguayos nueve mil setecientos cincuenta con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Mª Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución
N°110/2023

Acta Ordinaria
N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: el Proyecto "Visitas a los humedales del Río Santa Lucia".

CONSIDERANDO: I) que a efectos de ser postulado al Programa de Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial habiendo aceptado las bases de la convocatorio.

II) que el Proyecto durará 4 meses y se solicita la financiación de OPP por $200.000.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar el acto administrativo pertinente:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de Julio 2023.

RESUELVE:

I) PRESENTAR el Proyecto "Visitas a los humedales del Río Santa Lucia", a efectos de ser postulado al Programa de Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial habiendo aceptado las bases de la convocatorio. Con una duración de 4 meses, solicitando la financiación de OPP por $200.000.

II) COMUNIUQUESE a la Dirección de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Municipio Los Cerrillos, 04 de Julio de 2023.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sr. Director Isaac Alfie

De nuestra consideración,

Por la presente se somete a consideración el proyecto "Visitas a los humedales del Río Santa Lucia" a efectos de ser postulado al Programa de Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial habiendo aceptado las bases de la convocatoria.

El proyecto durará 4 meses. Se solicita la financiación de OPP por $200.000.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución
N°111/2023

Acta Ordinaria
N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: la necesidad de comprar un aire acondicionado para la Oficina de la Plaza de Deportes de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresa Fedysel de Federico Sanabia, con Rut 020292780014 con un costo total aproximado de $20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100)

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de Julio 2023.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de un aire acondicionado para la Oficina de la Plaza de Deportes de nuestra Ciudad, en la Empresa Fedysel de Federico Sanabia, con Rut 020292780014 con un costo total aproximado de $20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100)

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución N°112/2023

Acta Ordinaria N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: que en el marco de los 127 Aniversario de Los Cerrillos estaremos realizando diferentes actividades en nuestra localidad, durante el mes de Agosto 2023.

CONSIDERANDO: I) que se realizaran acciones que promuevan la Identidad y el Patrimonio tangible e intangible.

II) que se realizará un mes entero de celebración de diferentes tipos (presentaciones de publicaciones, decoraciones de la Ciudad, espectáculos, eventos deportivos, muestra fotográfica entre otros).

III) que se invitará a Emprendedores y Comerciantes a exponer ya sea Comidas, Artesanías y/o artículos en general.

IV) que durante dichos festejos, se estarán convocando diferentes Artistas ya sean locales y/o departamentales.

V) que la misma conllevara a realizar algunos gastos, y para ello este Concejo considera solicitar una partida especial a la IC.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de Julio 2023.

RESUELVE:

I)SOLICITAR: una partida especial para poder llevar a cabo durante el mes de Agosto 2023 diferentes actividades en nuestra localidad, por los 127 Aniversario de Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución
N°113/2023

Acta Ordinaria
N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: la propuesta y bases presentada por la Comisión de Ferias de nuestra ciudad.

RESULTANDO: que dicha Comisión se creo según Resolución N°031/2021 en Acta N°04/2021 del 02 de Febrero 2021.

CONSIDERANDO: I) las solicitudes que realizan diversas Instituciones de nuestra localidad, con el fin de utilizar un espacio de la feria dominical para poder vender a beneficio de las mismas.

II) que se va a realizar una convocatoria a las Instituciones Públicas, donde deberán llenar un formularios con datos de las mismas y entre otras cosas que van a vender (rifas, bonos colaboración, tortas fritas, etc)

III) que se le asignará un lugar y día o días que puedan estar presente en la feria dominical para que puedan recaudar fondos.

IV) que el Municipio proveerá a la Institución de dos gazebos, una mesa caballete y sillas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de Julio 2023.

RESUELVE:

I)APROBAR: la propuesta y bases de la convocatoria presentada por la Comisión de Ferias de nuestra Ciudad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

Resolución
N°114/2023

Acta Ordinaria
N°17/2023

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: la necesitad de solicitar: toldos, protocolo y cobertura de prensa, bajada de luz (habilitar las dos que ya tenemos instaladas en la Plaza Principal), escenario, orquesta departamental, arco inflable, corte de calles e inspectores de tránsito entre otros insumos durante el mes de Agosto 2023, en el marco de las actividades que se llevaran a cabo por los 127 Aniversario de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que dichas actividades serán desarrolladas en diferentes localidades de nuestro Municipio.

II) que se adjunta cronograma con fechas, hora, lugar de las actividades a realizarse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de Julio 2023.

RESUELVE:

I)REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: toldos, protocolo y cobertura de prensa, bajada de luz (habilitar las dos que ya tenemos instaladas en la Plaza Principal), escenario, orquesta departamental, arco inflable, corte de calle e inspectores de tránsito entre otros insumos durante el mes de Agosto 2023, donde se llevarán a cabo diferentes actividades en nuestra localidad (se adjunta cronograma).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Cronograma Mes 127 Aniversario de Los Cerrillos 2023

03/08 - 10hs - Plaza Principal - Acto Protocolar / Organizado por la Asociación Histórica y el Municipio Los Cerrillos.

06/08 – 15hs – Criolla Los Cerrillos – Actividad Artística .

11/08 - 20hs – AJUPENCE – Peña Folcklorica .

12/08 – 10hs a 17hs – Plaza Principal – Feria Artesanal previa Día del Niño.

13/08 - 14hs – Casa de la Cultura – La Cerrillera.

16/08 – 13hs a 16hs – Plaza Principal – Actividad CAIF (form.00204-2023-197).

18/08 - 20hs – Politeama – Misa Criolla Grupo Mandalavoz.

18/08 – Los Cerrillos se la juega (Actividades Lúdicas y recreativas durante todo el día en diferentes escuelas rurales.

19/08 – Los Cerrillos se la juega (Actividades Lúdicas y recreativas durante todo el día en diferentes escuelas rurales .

20/08 – Los Cerrillos se la juega (Actividades Lúdicas y recreativas durante todo el día en diferentes escuelas rurales.

20 o 27/08 – Carrera Ciclista en Los Cerrillos ***(a confirmar en estos días).***

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución N°115/2023

Acta Ordinaria N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: que la Federación Cilcista de Montevideo (FCM), propone a nuestro Municipio realizar la "41 edición de la Vuelta de la Juventud 2023", del 18 al 22 Octubre 2023.

CONSIDERANDO: I) que es una competencia deportiva a nivel Nacional e Internacional, dirigida a jóvenes (hombre-mujer) de 15 a 18 años, donde pueden participar de forma individual o en equipo.

II) que éste Concejo manifiesta que es de suma importancia nombrar al evento de Interés Municipal: "41 edición de la Vuelta de la Juventud 2023".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de Julio 2023.

RESUELVE:

I) DECLARAR: de Interés Municipal "41 edición de la Vuelta de la Juventud 2023", evento que propone realizar la Federación ciclista de Montevideo (FCM) del 18 al 22 de Octubre 2023.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Cultura.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO
LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución
N°116/2023

Acta Ordinaria
N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: la nota de recibida por la Federación Ciclista de Montevideo, donde solicitan: escenario, podio, medallas, arco inflable, 4 trofeos, Inspectores.

CONSIDERANDO: I) que dicha actividad se realizará los días 18 al 22 de Octubre 2023.

II) que se adjunta cronograma con fechas, hora, lugar de las actividades a realizarse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°17/2023 del día 04 de Julio 2023.

RESUELVE:

I)REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: escenario, podio, medallas, arco inflable, 4 trofeos, Inspectores. Para actividad que se realizará los días 18 al 22 de Octubre 2023.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez

MUNICIPIO LOS CERRILLOS
Lugar de encuentros

Resolución N°117/2023

Acta Ordinaria N°17/2023

Municipio de Los Cerrillos, 04 de Julio 2023.-

VISTO: la nota presentada por la Federación Ciclista de Montevideo (FCM), solicitando apoyo económico para solventar gastos en la actividad a realizarse los días 18 al 22 de Octubre 2023.

RESULTANDO: que es una competencia deportiva a nivel Nacional e internacional, dirigida a jóvenes (hombre-mujer) de 15 a 18 años.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con $40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100), para que puedan solventar gastos en la actividad a realizarse los días 18 al 22 de Octubre 2023.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que la Federación Ciclista de Montevideo (FCM) con RUT: 216685360015 , no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A .

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Julio 2023 ACTA Nº17

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para el apoyo económico de $40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil con 00/100) a la Federación Ciclista de Montevideo (FCM) con RUT:216685360015 .

II) AUTORIZAR: a la Tesorería, a realizar el pago referido en BROU Caja de Ahorros 110523997-00001 Federación Ciclista de Montevideo (FCM).

El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Rodrigo Roncio

Concejal Ma Leticia Garrido

Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez